



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 347/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Carlos Soto Rodríguez, Israel González de la Rosa, Joaquín Hazas Gutiérrez, Mohamed Aharram y Silvero Rubio Moreno, contra la empresa Centro de Jardinería el Tajo S.A.T., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto de la Magistrada Juez doña María Pilar Martínez Gamo

En Toledo a 20 de octubre de 2015.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia, a favor de la parte ejecutante Juan Carlos Soto Rodríguez, Israel González de la Rosa, Joaquín Hazas Gutiérrez, Mohamed Aharram y Silvero Rubio Moreno, frente a Centro de Jardinería el Tajo S.A.T., parte ejecutada, por importe de 18.919,64 euros, en concepto de principal, más otros 3.600,00 euros, que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Así lo acuerda y firma SS.ª. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Centro de Jardinería el Tajo S.A.T., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 20 de octubre de 2015.– El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-8299